UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 21 de agosto del 2017.

SEÑOR
Abg. Santiago Jure - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me es grato dirigirme a Usted en referencia al llamado por Contratación Directa N° 35/2017, ID N° 334.820, Rubro 280 "**OTROS SERVICIOS EN GENERAL**" cuya descripción es "Servicios de Catering y Obsequios Protocolares", a fin de justificar la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto, con Montos Máximos y Mínimos para la presente contratación, conforme lo establece el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

Al respecto, aclaro lo siguiente: El motivo por el cual se adopta la modalidad de contrato abierto por montos mínimo y máximo para el presente llamado, es por la imposibilidad de determinar con precisión la cantidad y amplitud de los servicios de catering que se requerirán durante el plazo de duración del contrato, teniendo en cuenta que no manejamos la cantidad exacta de participantes que tendrá La Expo ciencia que se realizara en la filial de Curuguaty.

Al respecto de los obsequios protocolares que la Institución adquirirá serán de procedencia nacional ajustándose a lo que establece el Decreto 6715/17 de la Ley N° 5554 en su Art. 396.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú